## **CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: 91/2022

SIPE: 358/2022

Sentenciado: LEONARDO FLORES RAMÍREZ

Auto: **31 de mayo de 2022** 



## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 4129/2022, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado LEONARDO FLORES RAMÍREZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta tres (3) años, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERA
DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 31 de mayo de 2022. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licencia de Morales Vázquez.